

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 1608** *Resolución de 10 de febrero de 2014, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la programación de la Subdirección de Programas Formativos en Administración Local para el año 2014.*

El Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) ha aprobado un Plan Estratégico para el periodo 2012-2015 que establece como misión de este Instituto la de crear conocimiento transformador en el sector público en beneficio de la sociedad, con el fin de propiciar la cohesión social y una democracia de alta calidad.

El INAP quiere orientar su actividad al objetivo de promover una Administración orientada al bien común. Es este el criterio que guiará toda la actividad de este Instituto, especialmente la oferta formativa y de aprendizaje que dirige a los empleados públicos.

La Subdirección de Programas Formativos en Administración Local, para cumplir con los fines anteriormente descritos y de acuerdo con las funciones de formación y perfeccionamiento de los funcionarios de Administración local que tiene asignadas de acuerdo con el Estatuto del INAP, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, pretende con la oferta formativa que se aprueba con esta resolución dar respuesta a algunas de las principales demandas de los entes locales españoles y de los vecinos de los distintos municipios y provincias.

En este sentido, se continuarán impartiendo los distintos itinerarios formativos que pretenden, en todos los casos, profesionalizar las diversas labores que desarrollan los empleados locales para mejorar la calidad de vida de los vecinos. Así, se desarrollarán acciones que pretenden cualificar y apoyar, en el marco de la actual situación económica, a los Habilitados de carácter estatal y a los responsables de recursos humanos en las principales tareas que tienen encomendadas (Especialista en haciendas locales, Especialista en racionalización de estructuras y ordenación de plantillas en los entes locales y Especialista en costes y sostenibilidad de los servicios públicos); apoyar la importante labor de comunicación a los ciudadanos de las actividades y asuntos que les afectan (Especialista en gestión de redes sociales y *marketing* en internet y Especialista en comunicación de los entes locales); profundizar en las principales competencias municipales en sectores claves de la vida local, como son el urbanismo y el medio ambiente (Especialista en control de la actividad urbanística, Especialista en planeamiento urbanístico y Especialista en derecho y gestión medioambiental), y, finalmente, dar respuesta a la demanda del sector de profesionalizar la importante actividad cultural que llevan a cabo los entes locales españoles (Especialista en gestión cultural).

Se realiza una convocatoria *on line* y mixta, que busca ofertar una formación de calidad y apoyar también a los empleados mediante una modalidad formativa que, además de haberse demostrado muy eficaz para el aprendizaje permanente, apoya la conciliación de la vida personal y familiar.

Por todo ello, esta Dirección resuelve:

Convocar las acciones formativas aprobadas que se desarrollarán durante el año 2014 y aprobar las normas de organización y funcionamiento de los itinerarios formativos y las acciones formativas *on line* y mixta que se incorporan en los anexos.

Madrid, 10 de febrero de 2014.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, P.A. (Real Decreto 464/2011, de 1 de abril), el Gerente del Instituto Nacional de Administración Pública, Enrique Silvestre Catalán.

ANEXO I

Normas de organización y funcionamiento

Solicitudes

Quienes deseen participar en las acciones formativas contenidas en los anexos deberán presentar la solicitud que figura en la página web del INAP (www.inap.es) entrando en el enlace «Formación» y, a continuación, en «Formación Local». En esta página se publicará la información relativa a dichas acciones. Ejecutando la opción «Presentación de solicitudes» que figura en cada curso, se tendrá acceso a un formulario en el que deberán cumplimentarse todos los datos. Seguidamente, el solicitante recibirá en su correo electrónico un enlace para que sus datos sean confirmados.

En el momento en el que se cumplimenten todos los datos, se solicitarán las acciones formativas deseadas, independientemente de que se haya recibido o no el correo electrónico para confirmar los datos. Para ello, a continuación es necesario pulsar en «Escribir carta» donde podrá redactar una carta de motivación en la que explique las razones por las que solicita el curso. Por último, se pulsará en «Conformidad» y, finalmente, en el botón «Grabar» para completar la transmisión telemática de datos.

Podrá imprimirse en soporte papel, si así se desea, para conservarla como justificante de presentación. El consentimiento del superior jerárquico se entiende concedido desde el momento en que accede a participar en acciones formativas en las que haya resultado seleccionado.

El envío de la solicitud telemática debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las normas y procedimientos que rigen cada una de las acciones formativas.

Requisitos de los participantes

Podrá solicitar la asistencia a los cursos convocados el personal al servicio de las Administraciones públicas, preferentemente el de Administración local, que cumpla los requisitos exigidos en el apartado de destinatarios de cada uno de los cursos.

Selección

La Subdirección de Programas Formativos en Administración Local seleccionará a los asistentes de entre las solicitudes que cumplan los requisitos, atendiendo al perfil de los candidatos en relación con los objetivos del curso.

En los itinerarios formativos, la selección para cada curso se realizará atendiendo, además de al criterio prioritario de adecuación del perfil del candidato al itinerario, a la realización de los cursos preceptivos anteriores.

De acuerdo con las previsiones del Plan de Igualdad de Género en la Administración General del Estado, en los cursos de formación de directivos se reservará al menos un 40 por ciento de las plazas a mujeres que reúnan los requisitos establecidos.

El Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, aprueba la aplicación de distintas medidas que tienen por objeto favorecer la integración de las personas con discapacidad, mediante la facilidad de acceso a la formación de estas personas. Por este motivo, en la selección de participantes a los cursos formativos se facilitará la participación a quienes se encuentren afectados por una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 por ciento.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP), de 22 de marzo de 2010, se fomentarán las medidas, en materia de formación, que tiendan a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, así como la participación de los empleados públicos con cualquier tipo de discapacidad. Asimismo, los empleados públicos podrán recibir y participar en cursos de formación durante los permisos de maternidad, paternidad, así como durante las excedencias por motivos familiares.

Régimen de asistencia/participación

Los alumnos habrán de asistir con regularidad al curso. Una inasistencia superior al 10 por ciento en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación y dará lugar a la baja en el curso, con pérdida de todos los derechos. En el caso de un itinerario formativo, el 10 por ciento se aplicará sobre cada curso que lo compone.

En las acciones formativas *on line*, deberá prestarse especial atención a las normas que los tutores establezcan para su desarrollo.

Información adicional

La información detallada con los objetivos, contenidos, metodologías, calendario y valoración de cada itinerario profesional y las fichas de las acciones formativas *on line* será expuesta en la página web del INAP junto a su inscripción.

Se podrá solicitar información a través del correo electrónico fl@inap.es.

La valoración prevista lo es a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.D) de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, en relación con lo establecido en la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública, de 26 de octubre de 1994 («Boletín Oficial de Estado» de 8 de noviembre).

ANEXO II
Itinerarios formativos

| Itinerario | Destinatarios | plazas | Código | Cursos Itinerario | Puntuación cursos itinerario | Modalidad | Horas | Fechas presencial | Fechas <i>on line</i> |
|--|---|--------|--|--|------------------------------|--|--|---|---|
| -Especialista en haciendas locales. -Modalidad: mixto. -Horas lectivas: 150 (75 presenciales/75 <i>on line</i>) -Lugar: Madrid/ <i>on line</i> -Puntuación de itinerario: 1 | Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter estatal pertenecientes a las Subescalas de Intervención-Tesorería y Secretaría-Intervención | 30 | FLP14/1006-00005 FLP14/1006-00006 FLP14/1006-00007 | Contabilidad y cuenta general de las entidades locales Tesorería de las entidades locales Jornada final y evaluación | 0,10 0,10 0,40 | Presencial Presencial Presencial | 25 15 10 | 31 de marzo al 3 de abril 2 al 4 de junio 15 y 16 de septiembre | |
| -Especialista en gestión de redes sociales y marketing en internet -Modalidad: mixto -Horas lectivas: | Empleados públicos responsables de las estrategias de <i>marketing</i> y redes sociales de su organización | 28 | FLP14/1011-00005 FLP14/1011-00006 | <i>Twitter</i> : gestión práctica en el nivel de las Administraciones públicas Otras redes sociales de interés para una Administración pública: <i>Flickr</i> , <i>Google +</i> , <i>Pinterest</i> , <i>Slideshare</i> , <i>Youtube</i> | 0,10 0,10 | Mixto Mixto | 30 (8 presenciales/22 <i>on line</i>) 30 (8 presenciales/22 <i>on line</i>) | 31 de marzo 5 de mayo | 1 al 15 de abril 6 al 21 de mayo |

| Itinerario | Destinatarios | plazas | Código | Cursos Itinerario | Puntuación cursos itinerario | Modalidad | Horas | Fechas presencial | Fechas on line |
|--|--|--------|--------------------------|--|------------------------------|------------|-------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| 200 (116 presenciales/84 on line) -Lugar: Madrid/on line -Puntuación de itinerario: 1,25 | | | FLP14/ 1011- 00007 | Jornada de repaso, presentación de proyecto y examen | 0,65 | Presencial | 8 | 3 de junio | |
| -Especialista en control de la legalidad de la actividad urbanística -Modalidad: mixto -Horas Lectivas: 200 (75 presenciales/125 on line) -Lugar: Madrid/on line -Puntuación de itinerario: 1,25 | Grupo A1 que desempeñen funciones en áreas relacionadas con los objetivos del itinerario | 30 | FLP14/ 1007- 00003 | Potestad sancionadora, administrativa y penal en materia urbanística | 0,20 | Mixto | 50 (25 presenciales/ 25 on line) | Del 7 de abril al 10 de abril | 11 de abril al 3 de mayo |
| | | | FLP14/ 1007- 00004 | Trabajo final y evaluación | 0,65 | On line | 50 | | Del 5 de mayo al 15 de septiembre |

| Itinerario | Destinatarios | plazas | Código | Cursos Itinerario | Puntuación cursos itinerario | Modalidad | Horas | Fechas presencial | Fechas on line |
|--|---|--------|------------------|--|------------------------------|------------|---------------------------------|-------------------------------|---|
| -Especialista en planeamiento urbanístico -Modalidad: mixto -Horas lectivas: 150 (35 presenciales/105 on line) -Lugar: Madrid/on line -Puntuación de itinerario: 1 | Empleados públicos de la Administración local y autonómica que sean titulados superiores y que presten servicios en áreas relacionadas con los objetivos del itinerario | 30 | FLP14/1008-00003 | Elaboración y aprobación de los instrumentos de planeamiento | 0,10 | On line | 35 | | Del 31 de marzo al 25 de abril |
| | | | FLP14/1008-00004 | Taller de planeamiento | 0,10 | Presencial | 35 | Del 9 al 13 de junio | |
| | | | FLP14/1008-00005 | Evaluación | 0,60 | Presencial | 10 | 23 y 24 de junio | |
| -Especialista en derecho y gestión medioambiental -Modalidad: mixto -Horas lectivas: 170 (83 presenciales/87 | Empleados públicos de la Administración local y autonómica que sean titulados superiores y que presten servicios en áreas relacionadas con los objetivos del itinerario | 30 | FLP14/1009-00004 | Contaminación atmosférica y acústica | 0,10 | Mixto | 30 (18 presenciales/12 on line) | Del 31 de marzo al 2 de abril | 24 al 29 de marzo Del 3 al 15 de abril |
| | | | FLP14/1009-00005 | Evaluación de impacto ambiental y ordenación del territorio | 0,10 | Mixto | 40 (24 presenciales/16 on line) | Del 19 al 22 de mayo | de 23 de mayo a 13 de junio |

| Itinerario | Destinatarios | plazas | Código | Cursos Itinerario | Puntuación cursos itinerario | Modalidad | Horas | Fechas presencial | Fechas on line |
|--|---|--------|--------------------------|---|------------------------------|------------|-------------------------------------|-----------------------|----------------------------------|
| on line) -Lugar: Madrid/on line -Puntuación de itinerario: 1,10 | | | FLP14/ 1009- 00006 | Responsabilidades ambientales | 0,60 | Mixto | 20 (9 presenciales 11 on line) | 15 y 16 de septiembre | 17 de septiembre al 3 de octubre |
| -Especialista en comunicación de entes locales -Modalidad: mixto -Horas lectivas: 195 (86 presenciales/109 on line) -Lugar: Madrid/on line -Puntuación de itinerario: 1,20 | | | FLP14/ 1041- 00004 | La comunicación ciudadana | 0,10 | Mixto | 30 (16 presenciales/ 14 on line) | 24 y 25 de marzo | 26 de marzo al 3 de abril |
| | Empleados públicos responsables de la comunicación de su organización | 30 | FLP14/ 1041- 00005 | La comunicación de asuntos públicos y la comunicación de crisis | 0,10 | Mixto | 30 (21 presenciales/ 9 on line) | Del 22 al 24 de abril | 25 al 30 de abril |
| | | | FLP14/ 1041- 00006 | El branding o gestión de la marca en la estrategia de comunicación de los entes locales | 0,10 | Mixto | 27 (21 presenciales/ 6 on line) | Del 19 al 21 de mayo | 22 al 26 de mayo |
| | | | FLP14/ 1041- 00007 | Jornada de repaso, presentación de proyecto y examen | 0,60 | Presencial | 20 | 9 al 11 de junio | |

| Itinerario | Destinatarios | plazas | Código | Cursos Itinerario | Puntuación cursos itinerario | Modalidad | Horas | Fechas presencial | Fechas on line |
|--|--|--------|------------------|--|------------------------------|-----------|-------------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| -Especialista en gestión cultural en las entidades locales -Modalidad: mixto -Horas lectivas: 200 (110 presenciales/90 on line) -Lugar: Madrid/on line -Puntuación de itinerario: 1,25 | Empleados públicos que presten servicios en corporaciones locales en puestos de responsabilidad relacionados con el área de gestión cultural | 35 | FLP14/1042-00003 | Economía de la cultura | 0,10 | Mixto | 25 (15 presenciales/ 10 on line) | 17 y 18 de marzo | 19 de marzo al 21 de abril |
| | | | FLP14/1042-00004 | Economía de la cultura | 0,10 | Mixto | 25 (15 presenciales/ 10 on line) | 26 y 27 de mayo | 28 de mayo al 30 de junio |
| | | | FLP14/1042-00005 | Comunicación cultural | 0,10 | Mixto | 25 (15 presenciales/ 10 on line) | 31 de marzo al 1 de abril | Del 2 al 28 de abril |
| | | | FLP14/1042-00006 | Comunicación cultural | 0,10 | Mixto | 25 (15 presenciales/ 10 on line) | 21 al 23 de mayo | 24 de mayo al 30 de junio |
| | | | FLP14/1042-00007 | Marketing cultural | 0,10 | Mixto | 30 (15 presenciales/ 15 on line) | 28 y 29 de abril | 30 de abril al 26 de mayo |
| | | | FLP14/1042-00008 | Marketing cultural | 0,10 | Mixto | 30 (15 presenciales/ 15 on line) | 30 de junio al 1 de julio | 2 de julio al 31 de julio |
| | | | FLP14/1042-00009 | Financiación pública y privada de la cultura. El fundraising | 0,10 | Mixto | 35 (15 presenciales/ 20 on line) | 21 y 22 de abril | 23 de abril al 21 de mayo |

| Itinerario | Destinatarios | plazas | Código | Cursos Itinerario | Puntuación cursos itinerario | Modalidad | Horas | Fechas presencial | Fechas on line |
|--|---|--------|------------------|--|------------------------------|------------|---------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| -Especialista en racionalización de estructuras de las Administraciones locales -Modalidad: mixto -Horas lectivas: 225 (135 presenciales y 90 on line) -Lugar: Madrid/on line -Puntuación de | Empleados públicos que presten servicios en corporaciones locales en puestos de responsabilidad en recursos humanos | 35 | FLP14/1042-00010 | Financiación pública y privada de la cultura. El <i>fundraising</i> | 0,10 | Mixto | 35 (15 presenciales/20 on line) | 30 de junio al 1 de julio | 2 de julio al 31 de julio |
| | | | FLP14/1042-00011 | Curso final y evaluación | 0,55 | Presencial | 10 | 12 y 13 de noviembre | |
| | | | FLP14/1042-00012 | Curso final y evaluación | 0,55 | Presencial | 10 | 12 y 13 de noviembre | |
| | | | FLP14/1012-00003 | Los sistemas de planificación: la planificación estratégica y la planificación para la intervención. Formación para la integración | 0,10 | Mixto | 30 (20 presenciales/10 on line) | 24 de marzo al 26 de marzo | 27 de marzo al 28 de abril |
| | | | FLP14/1012-00004 | Las medidas de flexibilidad y de incremento de la productividad | 0,10 | Mixto | 25 (15 presenciales/10 on line) | 28 y 29 de abril | 30 de abril al 26 de mayo |
| FLP14/1012-00005 | Los procesos de intervención para el ajuste de plantillas | | | | 0,10 | Mixto | 25 (15 presenciales/10 on line) | 26 y 27 de mayo | 28 de mayo al 23 de junio |

| Itinerario | Destinatarios | plazas | Código | Cursos Itinerario | Puntuación cursos itinerario | Modalidad | Horas | Fechas presencial | Fechas on line |
|---|--|--------|--------------------------|--|------------------------------|------------|----------------------------------|---|----------------------------------|
| itinerario: 1,40 | | | FLP14/ 1012- 00006 | La intervención sobre el personal en reestructuración de las organizaciones públicas | 0,10 | Mixto | 25 (15 presenciales /10 on line) | 23 y 24 de junio | 25 de junio al 24 de julio |
| | | | FLP14/ 1012- 00007 | Los procesos de gestión del cambio y de reestructuración del sector público | 0,10 | Mixto | 25 (15 presenciales/ 10 on line) | 29 y 30 de septiembre | 1 al 30 de octubre |
| | | | FLP14/ 1012- 00008 | Curso final y evaluación | 0,50 | Presencial | 15 | 20 y 21 de noviembre | |
| | | | FLP14/ 1013- 00001 | La contabilidad analítica pública en el marco normativo actual | 0,20 | Mixto | 40 (20 presenciales/ 20 on line) | 16,17 y 18 de septiembre | 19 de septiembre al 6 de octubre |
| | | | FLP14/ 1013- 00002 | La contabilidad analítica pública aplicada a los entes locales | 0,25 | Mixto | 60 (35 presenciales/ 25 on line) | 28, 29 y 30 de octubre y 26 y 27 de noviembre | 31 de octubre al 25 de noviembre |
| | | | ----- | Indicadores de gestión para los entes locales | 0,20 | 2015 | 50 (20 presenciales/ 30 on line) | | |
| | | | ----- | Análisis financiero y sostenibilidad económica de los servicios públicos locales | 0,20 | 2015 | 50 (20 presenciales/ 30 on line) | | |
| | | | ----- | Presentación de planes | 0,40 | 2015 | | | |
| -Especialista en costes y sostenibilidad de los servicios públicos locales -Modalidad: mixto -Horas lectivas: 200 (100 presenciales y 100 on line) -Lugar: Madrid/on line -Puntuación de itinerario: 1,25 | Directivos y técnicos del área económica y funcionarios del cuerpo de habilitados nacionales | | | | | | | | |

ANEXO III
Cursos on line y mixtos

| Código | Denominación | fechas | Modalidad | Horas por edición | Participantes | Destinatarios |
|-------------------|---|--------------------------------|----------------|-------------------|---------------|---|
| FLP014-2001-00001 | SUBSUELO URBANÍSTICO Y USO EXCEPCIONAL DEL SUELO | 26 de mayo a 16 de junio | <i>On line</i> | 25 | 30 | Titulados superiores que presten servicios en el área de planeamiento de servicios o Gerencias de Urbanismo. Se especificará en la solicitud expresamente |
| FLP014-2002-00001 | CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS | 26 de mayo a 16 de junio | <i>On line</i> | 25 | 30 | Funcionarios con habilitación de carácter estatal y demás personal de entidades locales que desempeñen funciones relacionadas con la materia objeto del curso |
| FLP014-2003-00001 | DISEÑO DE PROYECTOS: HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS PARA SU ELABORACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL MARCO DEL DESARROLLO LOCAL | 26 de mayo a 16 de junio | <i>On line</i> | 25 | 30 | Agentes de desarrollo local y responsables de las Administraciones locales que desempeñen funciones relacionadas con la materia objeto del curso |
| FLP014-2004-00001 | GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES | 26 de mayo a 16 de junio | <i>On line</i> | 25 | 30 | Personal al servicio de la Administración local que desempeñe puestos relacionados con los objetivos del curso |
| FLP014-2005-00001 | IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS | 26 de mayo a 16 de junio | <i>On line</i> | 25 | 30 | Funcionarios con habilitación de carácter estatal y demás personal de entidades locales que desempeñen funciones relacionadas con la materia objeto del curso |

| Código | Denominación | fechas | Modalidad | Horas por edición | Participantes | Destinatarios |
|-------------------|--|---------------------------------|-----------|-------------------|---------------|---|
| FLP014-2006-00001 | MODELOS Y PRÁCTICAS DE GESTIÓN QUE FAVORECEN EL INTRAEMPRENDIZAJE | 26 de mayo a 16 de junio | On line | 25 | 30 | Técnicos y mandos. Especialmente diseñado para personas que vayan a jugar algún papel en un proceso de cambio organizativo |
| FLP014-2007-00001 | LAS ACTUACIONES DE INTERÉS PÚBLICO TERRITORIAL EN LA NORMATIVA URBANÍSTICA Y O.T | 27 de octubre a 17 de noviembre | On line | 25 | 30 | Personal al servicio de la Administración local que ocupe puestos de responsabilidad en el área de urbanismo |
| FLP014-2008-00001 | PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO LOCAL | 27 de octubre a 17 de noviembre | On line | 25 | 30 | Agentes de desarrollo local y responsables de las Administraciones locales que desempeñen funciones relacionadas con la materia objeto del curso |
| FLP014-2009-00001 | POLÍTICAS PÚBLICAS DE DESARROLLO LOCAL | 27 de octubre a 17 de noviembre | On line | 25 | 30 | Agentes de desarrollo local y responsables de las Administraciones locales relacionados con la promoción del comercio, el fomento de la actividad económica y actividades similares |
| FLP014-2010-00001 | PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN EL ÁMBITO LOCAL | 27 de octubre a 17 de noviembre | On line | 25 | 30 | Funcionarios con habilitación de carácter estatal y demás personal de entidades locales que desempeñe funciones relacionadas con la materia objeto del curso |
| FLP014-2011-00001 | LAS TASAS LOCALES | 27 de octubre a 17 de noviembre | On line | 25 | 30 | Funcionarios de Administración local con habilitación de carácter estatal pertenecientes a las Subescalas de Intervención-Tesorería y Secretaría-Intervención |

| Código | Denominación | fechas | Modalidad | Horas por edición | Participantes | Destinatarios |
|-------------------|---|---|-----------|-------------------|---------------|---|
| FLP014-2012-00001 | INTRAEMPRENDIZAJE PÚBLICO | 27 de octubre a 10 de noviembre | On line | 20 | 30 | Abierto a cualesquiera trabajadores públicos, aunque más cercanos al trabajo de técnicos y mandos |
| FLP014-2013-00001 | GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN | 27 de octubre a 24 de noviembre | On line | 40 | 25 | Funcionarios con responsabilidades en la toma de decisiones. Personas que trabajan en diferentes departamentos o áreas que manejan, crean y distribuyen conocimiento en beneficio de la organización |
| FLP014-2014-00001 | TALLER PRÁCTICO SOBRE DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS | 30 mayo y 23 de junio presencial 31 de mayo al 22 de junio on line | Mixto | 36 | 30 | Personal de Administración local que desempeñe funciones relacionadas con los objetivos |
| FLP014-2015-00001 | RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN CORPORACIONES MUNICIPALES | 28 de abril y 12 de mayo Presencial 29 de abril a 11 de mayo on line | Mixto | 25 | 30 | Empleados públicos locales que desempeñen funciones relacionadas con los objetivos del curso |

| Código | Denominación | fechas | Modalidad | Horas por edición | Participantes | Destinatarios |
|-------------------|---|--|-----------|--|---|--|
| FLPO14-2016-00001 | CREATIVIDAD E INNOVACIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | 26 de mayo (jornada presencial) 27 de mayo a 16 de junio (on line) | Mixto | 30 | 25 | Empleados públicos de los grupos A1/I, A2/II, C1/III y C2/IV interesados en comprender la idea de una Administración innovadora y de unos trabajadores públicos con actitud innovadora para transformar la Administración y hacerla más útil a la sociedad |
| FLPO14-2017-00001 | CÓMO PROMOVER LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN EN TU EQUIPO DE TRABAJO | 27 de octubre (jornada presencial) 28 de octubre a 17 de noviembre (on line) | Mixto | 30 | 25 | Empleados públicos de los grupos A1/I, A2/II, C1/III y C2/IV interesados en comprender la idea de una Administración innovadora y de unos trabajadores públicos con actitud innovadora para transformar la Administración y hacerla más útil a la sociedad |
| FLPO14-2018-00001 | EL POTENCIAL INNOVADOR DE LA DIVERSIDAD: CLAVES DE GESTIÓN DE EQUIPOS | 27 de octubre (jornada presencial) 28 de octubre a 10 de noviembre (on line) | Mixto | 25 | 20 | Empleados públicos de los grupos A1/I, A2/II, C1/III y C2/IV interesados en comprender la idea de una Administración innovadora y de unos trabajadores públicos con actitud innovadora y deseos de trabajar en equipo para transformar la Administración y hacerla más útil a la sociedad. |
| FLPO14-2019-00001 | MEJORA DE COMPETENCIAS DIRECTIVAS TRANSVERSALES DE LOS HABILITADOS NACIONALES | 21 al 25 de abril (presencial) del 28 de abril al 29 de julio (on line) | Mixto | 120 horas 40 horas presenciales y 80 horas on line | 20 Podrá seleccionarse para el programa on line 20 alumnos más en igual proporción | Habilitados nacionales. 10 Secretarios de entrada y 10 Interventores de entrada cuyo nombramiento sea posterior al 2 de enero de 2008 |